



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAHOZ

Desconociéndose el domicilio de José Carlos García Muriel, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente se le notifica que con esta fecha y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 325 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se incoa por esta Administración de oficio expediente de declaración de ruina del edificio con referencia catastral 47906002VM 2549S0001OL sito en el número 2 de la calle de Cuatro Cantones de esta población, haciéndole saber que conforme al art. 326 del texto citado el informe técnico, suscrito por el arquitecto municipal D. Próspero García-Gallardo Sanz, se encuentra a su disposición por plazo de quince días a contar del siguiente a la aparición de este en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda alegar, presentar los documentos, justificaciones y medios de prueba que estime convenientes, quedando abierto un plazo de información pública por espacio de dos meses.

En Villahoz, a 30 de noviembre de 2015.

El Alcalde Presidente,  
Francisco Palacios Saiz